UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UPN-SECRETARIA ACADEMICA

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DE 1989 A LAS DOCE HORAS, EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIDAD AJUSCO, SITO EN LA CARRETERA AL AJUSCO NUM. 24, COLONIA HEROES DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA,RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES:

1. VERIFICACION DE QUORUM
2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. LECTURA DEL ACTA DE LA VIGESIMA SESION.
4. OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADEMICO RELACIONADOS CON EL PROCESO DE RENOVACION DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES.
5. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DOCUMENTO QUE EXPLICA LA PROPUESTA DE RENOVACION DE CONSEJEROS REPRESENTANTES.
6. PRESENTACION DE CRITERIOS Y NORMAS EN TORNO AL AÑO Y MEDIO SABATICO.
7. INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ACERCA DE TITULACION, DE LA MAESTRIA EN EDUCACION MEDIA Y DE LA MAESTRIA EN EDUCACION ESPECIAL.
8. INFORME SOBRE LA COMISION DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y SOBRE EL CONSEJO EDITORIAL.
9. ASUNTOS GENERALES.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMO DE LA EXISTENCIA DE QUORUM, AL CONTAR CON LA PRESENCIA DE:

LIC. JOSE ANGEL PESCADOR OSUNA
PROFR. ALEXIS LOPEZ PEREZ
LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ REYES
PROFRA. MARCELA SANTILLAN NIETO
PROFR. IVAN ESCALANTE HERRERA
PROFR. NAHUM PEREZ PAZ

/...

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

LIC. CARLOS PLASCENCIA FABILA
PROFR. NORMAN PEREZ PAZ
PROFR. VICTOR BERNAL BARBOSA
PROFR. VICTOR M. ROSARIO MUÑOZ
PROFR. ZANONI AMEZCUA GOMEZ
PROFR. ANDRES YEE ROMERO
PROFRA. SILVIA ELENA PEREZ ORDAZ
PROFRA. SOFIA OROZCO AGUIRRE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, ANTES DE INICIAR LA SESION PRESENTO A LOS NUEVOS CONSEJEROS QUE SE INTEGRAN A PARTIR DE ESTA SESION:

ALEXIS LOPEZ PEREZ	SECRETARIO ACADEMICO
MIGUEL ANGEL LOPEZ REYES	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CARLOS PLASCENCIA FABILA	DIRECTOR DE DIFUSION CULTURAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA.
NORMAN PEREZ PAZ	COORDINADOR GENERAL DE -- UNIDADES UPN

A CONTINUACION EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL ACTA DE LA VIGESIMA SESION. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO INDICO QUE DEBERA DISTRIBUIRSE EL ACTA ANTES DE LAS SESIONES PARA OBVIAR SU LECTURA. ACTO SIGUIENTE SE APROBO EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA.

LOS CONSEJEROS RECOMENDARON INCORPORAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ACTA DE LA VIGESIMA SESION:

- SUPRIMIR LOS NOMBRES DE LOS CONSEJEROS ANTONIO CENTENO, ZANONI AMEZCUA Y SILVIA PEREZ, DANDO QUE NO ASISTIERON A LA SESION.

- PRECISAR QUE NO FUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO DE AÑO Y MEDIO SABATICO.

CON EL PROPOSITO DE HACER CONGRUENTE EL PROCESO DE RENOVACION DE CONSEJEROS REPRESENTANTES CON LA SITUACION ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD, LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES PLANTEARON PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADEMICO.

DEL CONJUNTO DE OBSERVACIONES, EL CONSEJO ACADEMICO ACORDO - INCORPORAR A SU REGLAMENTO, SOLO AQUELLAS QUE NO AFECTARAN

/...

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

LO SEÑALADO POR EL DECRETO DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD, DEJANDO PARA MAS ADELANTE EL ANALISIS Y LA DISCUSION DE LAS DEMAS OBSERVACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE ACORDO INCORPORAR SON LAS SIGUIENTES:

ARTICULO 6°. (TEXTO VIGENTE)

EL CONSEJO ACADEMICO SE RENOVARA PARCIALMENTE CADA DOS AÑOS EN LA SESION QUE SE CONVOQUE PARA TAL EFECTO DURANTE EL MES DE ENERO QUE CORRESPONDA.

ARTICULO 6º (TEXTO ACORDADO)

EL CONSEJO ACADEMICO SE RENOVARA PARCIALMENTE CADA DOS AÑOS EN LA SESION QUE SE CONVOQUE PARA TAL EFECTO. LA PERMANENCIA DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES PODRA AMPLIARSE HASTA POR 3 MESES MAS EN SITUACIONES EXCEPCIONALES Y CUANDO ASI LO ACUERDE EL CONSEJO ACADEMICO.

ARTICULO 39º (TEXTO VIGENTE)

LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR, CONTENDRA LAS MODALIDADES Y PLAZOS A QUE SE SUJETARAN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, SIN CONTRAVENIR LO DISPUESTO POR ESTE REGLAMENTO. DICHA CONVOCATORIA SERA APROBADA POR EL CONSEJO ACADEMICO, Y LO FIRMARA Y PUBLICARA LA COMISION ELECTORAL DURANTE EL PERIODO DE CLASES Y CON UNA ANTICIPACION DE QUINCE DIAS HABILES A LA FECHA QUE DEBAN CELEBRARSE LAS ELECCIONES.

ARTICULO 39º (TEXTO ACORDADO)

LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR, CONTENDRA LAS MODALIDADES Y PLAZSOS A QUE SE SUJETARAN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, SIN CONTRAVENIR LO DISPUESTO POR ESTE REGLAMENTO. DICHA CONVOCATORIA SERA APROBADA POR EL CONSEJO ACADEMICO, Y LA FIRMARA Y PUBLICARA LA COMISION ELECTORAL DURANTE EL PERIODO DE CLASES Y CON UNA ANTICIPACION DE VEINTICINCO DIAS HABILES A LA FECHA QUE DEBAN CELEBRARSE LAS ELECCIONES.

ARTICULO 41º (TEXTO VIGENTE)

EL PROCESO ELECTORAL SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES REGLAS GENERALES:

/...

I. EL REGISTRO DE PLANILLAS SE LLEVARA A CABO EN UN PLAZO DE SIETE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.

ARTICULO 41º (TEXTO ACORDADO)

EL PROCESO ELECOTRAL SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES REGLAS GENERALES:

I. EL REGISTRO DE PLANILLAS SE LLEVARA A CABO EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.

SE RECIBIO LA PROPUESTA ESCRITA, DEL INVITADO PERMANENTE, -- GUILLERMO CAÑON VILLAGRAN, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CON DERECHO A VOZ, SOBRE LA AMPLIACION DE LA REPRESENTACION ACTUAL ANTE EL CONSEJO ACADEMICO PARA QUE SE INCLUYA UN REPRESENTANTE POR CADA LICENCIATURA Y UNO POR CADA UNIDAD, CON LA CONDICION DE QUE SEAN REVOCABLES DE ACUERDO CON SU DESEMPEÑO EN EL SENO DEL CONSEJO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALO QUE SE RECIBE LA PROPUESTA Y QUE SERA ESTUDIADA EN SU MOMENTO JUNTO CON AQUELLAS QUE -- PRESENTARON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES Y QUE IMPLICAN MODIFICACIONES AL DECRETO DE CREACION.

RESPECTO AL ANALISIS Y APROBACION DEL PROCESO DE RENOVACION DEL CONSEJO ACADEMICO SE APROBO EN LO GENERAL EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SECRETARIA ACADEMICA.

SE ESTABLECIO LA COMISION ELECTORAL CONSTITUIDA POR:

ALEXIS LOPEZ PEREZ	PRESIDENTE
VICTOR M. ROSARIO MUÑOZ	PERSONAL ACADEMICO
ANDRES YEE ROMERO	PERSONAL ACADEMICO
SOFIA OROZCO AGUIRRE	ESTUDIANTE
JESUS G. ASCENCIO PEREZ	ESTUDIANTE

EL CONSEJO ACADEMICO CONCEDIO VOTO DE CONFIANZA A LA COMISION ELECTORAL PARA DEFINIR TIEMPOS Y ESTRATEGIAS DEL PROCESO, ASI COMO LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. CON EL COMPROMISO DE MANTENER INFORMADOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO.

/...

CON RELACION A LA PRESENTACION DE CRITERIOS Y NORMAS EN TORNO AL AÑO Y MEDIO SABATICO, EL CONSEJERO IVAN ESCALANTE SEÑALO - QUE EL ASUNTO DEL AÑO Y MEDIO SABATICO NO HA SIDO SUFICIENTE MENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO. POR LO QUE PERSISTEN INDEFINI-- CIONES QUE COMPROMETEN AL CONSEJO ACADEMICO AL TOMAR DECISIO- NES AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, PREGUNTO COMO HABIA SIDO TOMADA LA DECISION PARA APROBAR EL CASO DE AÑO Y MEDIO SABATICO DEL PRO FESOR DAVID BECIES.

LA CONSEJERA MARCELA SANTILLAN PLANTEO QUE LOS CRITERIOS FUE- RON EL COMPROMISO DEL PROFESOR CON PROGRAMAS ACADEMICOS QUE - LE HABIAN IMPOSIBILITADO EL DISFRUTE DE AÑO SABATICO EN SU MO MENTO, SIN PARTIR DEL SUPUESTO DE LA INSUSTITUIBILIDAD DEL - PERSONAL ACADEMICO. AGREGO QUE SE HIZO USO DE LA ATRIBUCION QUE EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL PER SONAL ACADEMICO CONFIERE AL CONSEJO ACADEMICO, EN TERMINOS DE EXCEPCION.

EL CONSEJERO VICTOR BERNAL INDICO QUE LA EXCEPCIONALIDAD DEBE RIA REFERIRSE AL TRABAJO O INVESTIGACION A REALIZAR EN EL -- TIEMPO SABATICO. UN CASO PODRIA SER EL DE LAS INVESTIGACIONES DIRECTAMENTE LIGADAS A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESA RROLLO. LO QUE PODRIA JUSTIFICAR EL OTORGAMIENTO DE AÑO Y ME DIO SABATICO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PLANTEO QUE CONSIDERABA COMO DECI-- SION INAPROPIADA AUTORIZAR AÑO Y MEDIO SABATICO. QUE NO ES - ARGUMENTO QUE AVALE DICHA DECISION EL TRABAJO EXCEPCIONAL Y - QUE NO RECOMENDARIA SEGUIR ESA POLITICA. SI LO QUE SE BUSCA ES LA SUPERACION ACADEMICA DEL PERSONAL EXISTEN OTROS CAMINOS PARA LOGRARLO SIN CONSECUENCIAS PARA LA INSTITUCION.

POR OTRO LADO, DESGRACIADAMENTE SE SIGUE CONSIDERANDO EL AÑO SABATICO SOLO COMO UN DISFRUTE ECONOMICO, PRACTICAS COMO LAS DEL AÑO Y MEDIO NO SE OBSERVAN EN OTRAS UNIVERSIDADES. SEÑA LO QUE EL CONSEJO ACADEMICO ESTA PARA DEFINIR Y VIGILAR GRAN DES POLITICAS DE LA VIDA ACADEMICA DE LA INSTITUCION Y NO PA RA DAR RESPUESTA A CASOS PARTICULARES.

SE ACORDO QUE SE ATIENDAN POR PARTE DE LA COMISION DE AÑO SA- BATICO TODOS LOS CASOS PENDIENTES. QUE LA SECRETARIA ACADEMI CA PROPONGA PARA LA SIGUIENTE SESION UN ESQUEMA DE TRABAJO Y SE DEFINA EL TIEMPO DE DURACION DE LOS MIEMBROS DE DICHA CO- MISION.

SE ACORDO TAMBIEN, QUE SE INTEGREN A ESTA COMISION LOS PROFE SORES IVAN ESCALANTE HERRERA Y EDUARDO RODRIGUEZ ZENDEJAS.

/...

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

RESPECTO AL INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMENTO DE LOS ACUERDOS DE TITULACION Y DE LAS MAESTRIAS EN EDUCACION MEDIA Y EDUCACION ESPECIAL, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALO QUE EXISTEN 30 SOLICITUDES DE UNIDADES PARA ABRIR POSGRADOS, POR LO QUE SE HACE NECESARIO REVISAR LAS CONDICIONES ACADEMICAS Y EVALUAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA ANTES DE CRECER.

LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES MANIFESTARON QUE LAMENTABLEMENTE EL CONSEJO SE ENFRENTA A SITUACIONES DE HECHO, COMO FUE EL CASO DE LAS MAESTRIAS Y QUE POR RESPONDER AL COMPROMISO CON LOS ESTUDIANTES SE APROBARON LOS PLANES, SOLICITANDO A LOS EQUIPOS DE LA MAESTRIA EN EDUCACION MEDIA Y EDUCACION ESPECIAL EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE CONSOLIDEN LAS MAESTRIAS. A LA FECHA NO SE HA CUMPLIDO CON LOS INFORMES SOLICITADOS.

EN LO REFERENTE A LOS INSTRUCTIVOS DE TITULACION LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES EXPRESARON QUE SE REALIZARON MODIFICACIONES AL INSTRUCTIVO DE LAS LICENCIATURAS EN EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA PLANES 1985, LAS MODIFICACIONES PRECISAN LA CONCEPCION DE TESIS Y TESINA Y FAVORECEN UNA MEJOR APLICACION DEL REGLAMENTO.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SUGIRIO QUE YA CONOCIDOS LOS INSTRUCTIVOS, LA COORDINACION DE UNIDADES LOS ENVIE A CADA UNA DE ELLAS PARA SU APLICACION.

FINALMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO INFORMO SOBRE LA INTEGRACION DE UN CONSEJO EDITORIAL QUE PROPICIE LA RECUPERACION DE LA PRODUCCION EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD, ASIMISMO SOLICITO LA PRESENCIA DEL COORDINADOR DE LA COMISION DE EVALUACION INSTITUCIONAL PARA QUE INFORMARA ACERCA DE LA INTEGRACION Y PROPOSITOS DE LA MISMA.

NO EXISTIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR SE DIO POR CONCLUIDA LA SESION.

José Angel Pescador Osuna
Presidente

Alexis López Pérez
Secretario